

**CONTROVERSIA  
166/2022**

**CONSTITUCIONAL**

**ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
TABASCO**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a uno de septiembre de dos mil veintidós, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Instructora en el presente asunto**, con lo siguiente:

<b>Constancia</b>	<b>Registro</b>
Escrito y anexos de Karla Cantoral Domínguez, persona titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y representante jurídico del titular de dicho Poder.	<b>014343</b>

Ciudad de México, a uno de septiembre de dos mil veintidós.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta de Karla Cantoral Domínguez, persona titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y representante jurídico del titular de dicho Poder, personalidad que tiene reconocida en el expediente de la controversia constitucional al rubro indicada, cuyo contenido es idéntico al diverso con número de registro **1886-SEPJF**; al respecto, dígase a la persona promovente que deberá estar atenta a lo acordado en proveído de veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, Instructora en el presente asunto, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AARH/PLPL 03

